



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 418 -2017- GRA-GR/P

Huaraz, 27 SEP 2017

#### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2016-GRA-GR-P, de fecha 02 de Junio del 2017, mediante la cual se designa al **ING. TOMÁS VILLAVICENCIO SAAVEDRA FLORES**, en el Cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, Director de Programa Sectorial III, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, consagra que los Gobiernos Regionales con personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 21° inc. c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y y cese a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en el artículo segundo: Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de **Gobernador Regional de Ancash**, emitido para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2016-GRA-GR-P, de fecha 02 de Junio del 2017, mediante la cual se designa al **ING. TOMÁS VILLAVICENCIO SAAVEDRA FLORES**, en el Cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, Director de Programa Sectorial III, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Art. 21 de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatoria, al Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del **ING. TOMÁS VILLAVICENCIO SAAVEDRA FLORES**, en el Cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, Director de Programa Sectorial III, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificado con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **ING. MANUEL GERMAN PORTELLA ROJAS**, en el Cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, Director de Programa Sectorial III, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO LEGAL** toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH  


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
27 SET. 2017  
EDOROS RODRIGUEZ  
SECRETARIO